



Resolución de Consejo Directivo **177 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP-EXA: 8405/2012 - Otorga al Ing. Aldredo G. FERNÁNDEZ prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de DC-AER hasta el 20/12/2025.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
30/04/2025

VISTO la Res. CD-431/2024-EXA-UNSa. por la cual se concedió prórroga hasta el 20/12/2024 para que el Ing. Guillermo Alfredo FERNANDEZ presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando solicita una nueva prórroga para completar el plan de estudios y presentar el Trabajo de Tesis de doctorado.

Que el Comité Académico del Área Energías Renovables, teniendo en cuenta las numerosas prórrogas otorgadas y no habiendo constancia de que se haya producido avances importantes, aconseja dar la baja al doctorando.

Que el Ing. Guillermo Alfredo FERNANDEZ, con el visto bueno de sus directores, realiza un pedido de reconsideración al despacho del citado Comité Académico, adjuntando documentación probatoria y borrador de la escritura de su tesis.

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias expresa: *"Vista la solicitud de reconsideración presentada por el doctorando con el aval de sus directores, esta Comisión aconseja otorgar prórroga para la presentación del trabajo de tesis hasta el 20/12/2025."*

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias se encuentra integrado por el Comité Académico del Área Energías Renovables y el Comité Académico del Área Química Aplicada (Res. CD-502/2007).

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por la Comisión de Doctorado en Ciencias a fs. 718 vta., aconseja otorgar al Ing. FERNÁNDEZ, prórroga hasta el 20/12/2025 para la presentación del Trabajo de Tesis.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesión ordinaria del 09/04/2025)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 20/12/2025, para que el Ing. Guillermo Alfredo FERNANDEZ, D.N.I. N° 23.726.237, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, para su evaluación.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Ing. Guillermo Alfredo FERNÁNDEZ, al Director de Tesis (Dr. Fernando BOTTERON), a la Codirectora de Tesis (Dra. Ester Sonia ESTEBAN), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa